

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52041 SEVILLA

El Letrado de la Administración de Justicia del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 950/19, con NIG 4109142120190037791 por auto de 6 de noviembre del presente se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Gaji, S.A., con CIF A41203951 y domicilio en avenida del Pilar s/n de Morón de la Frontera (Sevilla) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el arta 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don José Arbona Prini, con DNI 28344561M y domicilio en calle Caños de Carmona nº 9, 3º A de Sevilla. Teléfono 954 213 152 y dirección de correo electrónico jap@despachojosearbona.com o bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

3º.- El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 27 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A190068048-1